

**Fondo de Fomento Palmero****INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE LOS FONDOS  
PARAFISCALES PALMEROS****Informe correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2022**

Del presente informe han sido extraídas todas las menciones de contribuyentes a los fondos parafiscales para dar cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con el respeto a la reserva fiscal.

El informe se conforma para los propósitos de publicación en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.

**Señores Miembros del Comité Directivo  
Fondo de Fomento Palmero (FFP)**

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 2025 de 1996, con respecto al informe que debe presentar el auditor interno, a continuación, se presentan los pormenores de las actividades realizadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, las cuales incluyen las actividades de revisión, el alcance y cubrimiento dado, los resultados y conclusiones obtenidos.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 2025 de 1996, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales debe cerciorarse de la correcta liquidación, declaración, pago y recaudo de las contribuciones por parte de los obligados. Al mismo tiempo, debe verificar la correcta inversión, administración y contabilización de los recursos provistos por el Fondo.

Las labores de auditoría, conforme a lo establecido por el marco normativo sobre la materia, deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y aseguramiento, aplicables en Colombia, según lo previsto por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificaciones posteriores. Tales normas requieren que el auditor planifique apropiadamente el trabajo, de tal manera que en la ejecución de los procedimientos obtenga la suficiente evidencia que respalde sus conclusiones en forma apropiada y con un nivel razonable de seguridad de lo que represente su opinión o dictamen.

Particularmente, en lo relacionado con la planeación y la obtención de la evidencia de auditoría, las NIAs 300 y 500<sup>1</sup> requieren, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Un entendimiento de los factores internos y externos relacionados con la organización y el asunto objeto de revisión.

---

<sup>1</sup> Normas Internacionales de Aseguramiento de obligatoria aplicación en Colombia, Ley 1314/2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 /2015.

2. La evaluación del sistema de control interno de la entidad y de los asuntos objeto de revisión.
3. La identificación y valoración de los riesgos de incorrecciones que afecten la información financiera y los demás asuntos objeto de revisión y dictamen por parte del auditor.
4. La definición del enfoque, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría, que incluye una estrategia global de auditoría y un plan detallado para su ejecución; y,
5. La obtención de la evidencia de auditoría suficiente y pertinente para soportar su dictamen y conclusiones.

El ejercicio de identificación y valoración de riesgos, al que se hace referencia en el numeral 3 anterior, que es realizado por el auditor bajo los criterios y juicios profesionales que utilice, involucra también lo sugerido por las normas en cuanto al escepticismo profesional que el auditor debe observar en la ejecución de su trabajo. Las situaciones de riesgo identificadas y las evaluaciones hechas sobre las mismas por el auditor tienen como propósito el de establecer el enfoque, alcance y oportunidad de su examen y no comprenden el sistema de gestión de riesgos que hace parte del sistema de control interno implementado por el ente auditado, en este caso la Federación como entidad administradora del Fondo.

El sistema de control interno (SCI) en relación con la información financiera, las operaciones y la administración de los recursos del Fondo, es responsabilidad de FEDEPALMA, en calidad de administrador. El auditor debe evaluarlo para establecer la manera como el mismo mitiga la materialización de riesgos de omisiones e inconsistencias en la información financiera y en los asuntos objeto de revisión, identificados y valorados desde la perspectiva desarrollada por el auditor.

En efecto, como parte de mi trabajo, he evaluado el sistema de control interno (SCI) adoptado por la Federación para la administración del Fondo de Fomento. Los resultados de esta evaluación han sido satisfactorios. El SCI incluye la adopción de un sistema de gestión de riesgos, es así como la Federación a través del área de gestión de riesgos ha estado ejecutando el proceso de implementación del sistema como tal que incorpora las actividades de identificación, evaluación, valoración y gestión de los riesgos a que están expuestas las operaciones de FEDEPALMA en relación con la administración de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Con base en todo lo anterior he definido el plan de auditoría para el desarrollo de las actividades requeridas por lo establecido en el Decreto 2025 de 1996 el cual se refiere al periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y sobre cuya ejecución, de acuerdo con lo también definido en este decreto, se debe informar al Comité Directivo al cierre semestral de junio y diciembre respectivamente.

A continuación se describen los detalles de los aspectos objeto del presente informe, en relación con la auditoría a los contribuyentes, la auditoría sobre el uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento, la auditoría a los estados financieros y otros aspectos relacionados con el funcionamiento del Fondo de Fomento Palmero.

## Auditoría a contribuyentes

El objetivo de la auditoría a los contribuyentes es el de cerciorarme sobre la correcta liquidación, declaración y pago de las contribuciones al Fondo de Fomento por parte de los obligados.

### Alcance de auditoría

El alcance de auditoría, en virtud de lo establecido por el mencionado decreto 2025 de 1996, comprende el examen de los registros, la documentación de respaldo, la realización de estimaciones, cálculos y la ejecución de los demás procedimientos que se consideren necesarios para obtener la suficiente evidencia respecto a la correcta declaración de la contribución por parte de los obligados, quienes se constituyen en el sujeto pasivo de la cuota de fomento.

Se constituyen como sujeto pasivo de la cuota de fomento, toda persona natural o jurídica que beneficie el fruto de palma o que mediante contratos agroindustriales ordenen el servicio de maquila para su beneficio. Son retenedores y responsables frente al Fondo de Fomento, las personas naturales o jurídicas que beneficien el fruto de palma en forma directa o por cuenta de terceros.

El Anexo 1 presenta los contribuyentes retenedores y responsables por la contribución de la cuota de fomento por cada una de las zonas en las que está dividido el territorio nacional. En este anexo se presenta también las producciones declaradas por cada uno de los contribuyentes, la cuota declarada, el valor recaudado sobre lo declarado al 31 de diciembre de 2022 y el valor pendiente por recaudar, separado entre cartera corriente y vencida. El siguiente es el resumen de lo anterior presentado por zona. Las cantidades están expresadas en toneladas y los valores en millones de pesos:

**Tabla 1. Resumen cuota de fomento declarada al 31 de diciembre de 2022, su recaudo y cartera por zona**

Zona	Declarantes	Declaraciones Presentadas	Producción Declarada		Valor Cuota Declarada	Valor Recaudado	Cartera	
			CPO	Almendra			Corriente	Vencida
Oriental	32	373	722.619	111.156	56.961	51.720	4.882	359
Norte	13	154	372.613	88.505	31.143	28.379	2.765	
Central	20	240	602.682	122.370	49.400	44.936	4.117	346
Suroccidental	6	60	70.400	-	5.332	4.854	478	
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>827</b>	<b>1.768.314</b>	<b>322.031</b>	<b>142.836</b>	<b>129.889</b>	<b>12.242</b>	<b>705</b>

### Cubrimiento

El Anexo 2 presenta el detalle de los contribuyentes que fueron objeto de revisión mediante visitas de auditoría de carácter financiero. El detalle se presenta por cada uno de los contribuyentes, indicando los periodos declarados que fueron objeto de revisión, el número de declaraciones revisadas y los resultados obtenidos en términos de correcciones requeridas y los valores correspondientes para cada uno de ellos.

El detalle sobre el cubrimiento y resultados obtenidos tanto en las visitas de auditoría realizadas en las plantas extractoras como en las efectuadas de carácter financiero, es el siguiente:

- Declaraciones examinadas ..... 755
- Correcciones requeridas ..... 51

- Contribuyentes requeridos ..... 16
- Valor de las correcciones a favor del FFP ..... \$ 183 millones
- Valor de las correcciones a favor del contribuyente ..... \$ 15 millones
- Valor neto de correcciones ..... \$ 168 millones

Las principales causas de corrección fueron:

- Producción de CPO y almendra no declarada.
- Errores en la preparación de la declaración y en el tratamiento de las cantidades de almendra, nuez y de las manejadas a través de servicios de maquila.
- Prestación del servicio de maquila de CPO, declarado como producción propia.

El Anexo 3 presenta la situación de cubrimiento alcanzado al 31 de diciembre de 2022, es decir, los periodos gravables verificados por la auditoría de los contribuyentes que constituyen los sujetos pasivos. La auditoría, durante cada año que constituye la vigencia anual, efectúa las revisiones en auditorías a los contribuyentes que cubren las declaraciones presentadas desde la fecha de la visita anterior, hasta la fecha de la visita en ejecución, de esa manera, están sujetas a revisión todas las declaraciones presentadas por los contribuyentes y los periodos gravables del periodo de tiempo cubierto. El alcance de las revisiones de carácter sustancial se establece tomando en consideración los procedimientos básicos más los requeridos en las circunstancias de cada contribuyente en particular, de acuerdo con la evaluación de su perfil de riesgo de errores, omisiones o irregularidades. Lo anterior permite una frecuencia de revisión a cada contribuyente en promedio de cada año y medio, la totalidad de lo declarado por todos los contribuyentes en un año se cubre por lo general dentro de los dos años subsiguientes.

Adicionalmente, como se indica más adelante, en consideración a la situación de orden sanitario que se vivió en el país hasta el mes de junio de 2022, mensualmente se efectuó un seguimiento a las declaraciones de los contribuyentes evaluando cada caso en particular, para identificar de esta manera situaciones de fluctuaciones significativas o anormales, auscultando en esos casos, la información que sea necesaria y que permita establecer la consistencia y confiabilidad de lo declarado conforme a las operaciones ejecutadas por el declarante.

Lo anterior hace que las vigencias anuales se cubran en el siguiente año. Las situaciones de riesgo respecto a errores y necesidades de ajuste en contribuyentes individualmente considerados no son representativas respecto a los valores a recaudar tomados en conjunto. El plan de auditoría prioriza los contribuyentes considerados de alto riesgo, respecto a posibles omisiones e irregularidades, efectuando en algunos casos visitas de auditoría de mayor frecuencia en un mismo periodo anual, mitigando así el nivel de riesgo de errores en las declaraciones y por ende en los estados financieros del Fondo.

**Valor de las cuotas de fomento cubiertas al 31 de diciembre de 2022 y valor acumulado, con las revisiones hechas en vigencias anteriores**

De acuerdo con lo anterior y como se muestra en la siguiente tabla, del valor de las cuotas de fomento declaradas por los contribuyentes en las últimas tres vigencias, la auditoría ha examinado el 40,98%.

Durante lo corrido del año 2022 se avanzó en el cubrimiento de lo correspondiente al periodo 2020 llegando a cubrir el 90,13%. De lo declarado en el 2021 se ha cubierto el 52,37% y de lo declarado al 31 de diciembre de 2022 durante el mismo año, se ha cubierto el 16,04%.

El Anexo 4 presenta el detalle del valor de las cuotas de fomento cubiertas dentro del examen efectuado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, para cada uno de los contribuyentes auditados. La siguiente tabla presenta de manera resumida el cubrimiento alcanzado a esa fecha en relación con las vigencias 2020, 2021 y 2022.

**Tabla 2. Resumen del cubrimiento acumulado al 31 de diciembre de 2022**  
Valores en Millones de pesos

Concepto	Valor de las Cuotas Revisadas por			Total Examinado
	2020	2021	2022	
<b>Verificado durante el año 2022</b>				
Primer trimestre	1.612	3.674	-	5.286
Segundo trimestre	1.697	6.586	618	8.901
Tercer trimestre	2.351	7.528	6.485	16.364
Cuarto trimestre	1.351	10.109	15.812	27.272
<b>Total verificado en el año 2022</b>	<b>7.011</b>	<b>27.897</b>	<b>22.915</b>	<b>57.823</b>
Verificado al 31 de diciembre de 2021	18.264	17.293	-	35.557
Verificado al 31 de diciembre de 2020	22.004	-	-	22.004
<b>Total examinado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>47.279</b>	<b>45.190</b>	<b>22.915</b>	<b>115.384</b>
Total declarado por los contribuyentes	52.457	86.287	142.841	281.585
<b>Porcentaje cubierto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>90,13%</b>	<b>52,37%</b>	<b>16,04%</b>	<b>40,98%</b>

**Alcance**

El alcance de la auditoría comprende: i) las revisiones hechas de carácter financiero, las cuales consisten en el examen de la información financiera, los registros, la documentación de respaldo y demás procedimientos de verificación sobre lo que soporta la declaración presentada por el contribuyente, estas son las auditorías financieras; y, ii) las verificaciones realizadas sobre el funcionamiento de la planta extractora, las cuales consisten en la revisión de los registros, controles y demás aspectos que nos permiten comprobar, según el funcionamiento de las diferentes unidades de producción, la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente.

Las verificaciones realizadas comprenden, entre otros, los siguientes aspectos y procedimientos de verificación:

1. Abastecimiento de fruto RFF

- Verificación de la consistencia del rendimiento de fruto del núcleo palmero, teniendo en cuenta las áreas y las edades de la plantación, con la cantidad de fruto reportada como compra o fruto propio.
  - Verificación de las entradas a la planta de RFF según los registros de bascula, selección, llenado de vagonetas y desfrutado
  - Comprobación de la consistencia de las cantidades reportadas como procesadas con lo reflejado en los registros contables por inventarios y compras.
2. Producción
- Análisis de los niveles de extracción, tanto de CPO como de almendra y PKO
  - Verificación de los registros de inventarios y su consistencia con los informes de producción y balance de masas resultantes.
  - Consistencia de la producción declarada en relación con el consumo de energía y el uso de la capacidad de prensado, digestores y almacenamiento.
  - Revisión de los costos de producción y los registros contables relacionados.
3. Facturación y despachos
- Verificación de los registros de ventas, inventarios, despachos y producción con los registros de báscula y facturación.
  - Confirmación con terceros
4. Revisión de declaraciones tributarias, comprobación de los declarado a los FPP con respecto a las declaraciones de IVA, Renta e ICA, según corresponda.
5. Revisión de los estados financieros y registros contables a la fecha de cada visita.

Los procedimientos realizados durante lo corrido del año de 2022 se han basado, en gran parte, en la verificación de información suministrada por los contribuyentes de manera virtual para las revisiones de carácter financiero. El examen de los documentos electrónicos y demás documentación de respaldo ha permitido corroborar la confiabilidad de la información y los resultados obtenidos en las visitas a las plantas extractoras para la realización de las revisiones de carácter operativo. No obstante, una vez se dé la normalidad en términos de movilidad y de acceso a las dependencias de los contribuyentes, se efectuarán procedimientos de verificación sobre las fuentes de información que corroboren la confiabilidad de lo suministrado virtualmente en lo que sea necesario.

Los Anexos 5 y 6 presentan los resultados obtenidos en cada aspecto de verificación para cada contribuyente auditado, en relación con las visitas y verificaciones llevadas a cabo en forma virtual de carácter financiero y las de carácter operativo o verificación a las plantas extractoras. El alcance detallado en cada contribuyente varía de acuerdo con las evaluaciones de riesgo hechas sobre los mismos, por la auditoría.

Las visitas de auditoría de carácter financiero tienen como propósito evaluar la correcta declaración de las contribuciones a partir de los reflejado por la información financiera del contribuyente. Mediante la revisión de los registros, comprobantes y demás documentación de respaldo respecto a su información financiera, obtengo evidencia apropiada respecto a la correcta declaración de las contribuciones.

Las visitas de auditoría a las plantas extractoras tienen como propósito verificar los registros y demás aspectos de control sobre el funcionamiento de la planta que me proporcionan evidencia respecto a la razonabilidad de lo declarado por el contribuyente en cuanto al fruto procesado y la cantidad de CPO y PKO obtenida o, en los casos en que no se obtenga este último, la cantidad de almendra aprovechada para efectos de la liquidación y declaración de la cuota de fomento por ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2022, por lo corrido del año, se efectuaron 47 visitas de carácter financiero y 90 visitas de auditoría a las plantas extractoras y dos visitas a plantas palmistera. Adicionalmente se efectuaron 3 inspecciones a plantas extractoras paradas.

**Situación de emergencia sanitaria**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria vivida en los años anteriores, se presentó una restricción para la realización de las actividades de auditoría en forma presencial, debiéndose realizar estas en forma remota. A partir del año 2022 ha comenzado a normalizarse la situación, sin embargo, se siguen efectuando los seguimientos permanentes a lo que refleja las declaraciones periódicas de los contribuyentes junto con las revisiones detalladas sobre las fluctuaciones observadas.

El comportamiento de la producción de aceite de palma crudo en el año terminado el 31 de diciembre de 2022 presenta un aumento del 1,2% con respecto a la producción del mismo periodo del año anterior. En el comportamiento de producción dentro del periodo, teniendo en cuenta, el efecto de la incidencia de la enfermedad PC y marchitez letal que se ha presentado en algunas plantaciones de la Zona Norte y Zona Oriental, respectivamente, es consistente con el comportamiento de estacionalidad de la producción que normalmente se presenta en el año la cosecha de fruto y por ende la producción de aceite, cuyos mayores niveles de obtención se dan en el primer semestre del año.

La tabla 3 muestra el comportamiento de la producción mes a mes durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**Tabla 3. Producción CPO al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

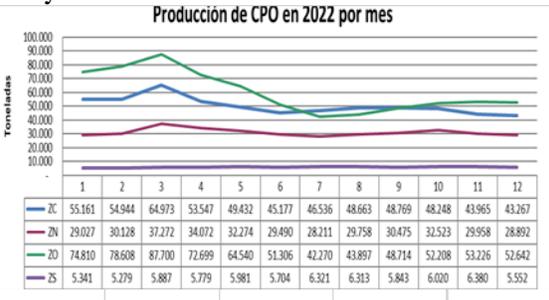
Producción de aceite de palma crudo				
Miles de toneladas				
Zona	Producción a Diciembre de 2022	Promedio Mensual	Desviación	Coficiente de Desviación
Central	603	50	6,0	11,9%
Oriental	723	60	15,0	24,9%
Norte	372	31	3	9,7%
Sur	70	6	0,4	6,9%
Total	1.768	147	22,1	15,0%

Producción de aceite de palma crudo				
Miles de toneladas				
Zona	Producción a Diciembre de 2021	Promedio Mensual	Desviación	Coficiente de Desviación
Central	553	46	6,3	13,7%
Oriental	776	65	13,7	21,2%
Norte	352	29	5,7	19,4%
Sur	66	6	0,5	9,1%
Total	1.747	146	22,9	15,7%

**Producción de CPO en 2022 por mes**



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2C	55.161	54.944	64.973	53.547	49.432	45.177	46.536	48.663	48.769	48.248	43.965	43.267
2N	29.027	30.128	37.272	34.072	32.274	29.490	28.211	29.758	30.475	32.523	29.958	28.892
2O	74.810	78.608	87.700	72.699	64.540	51.306	42.270	43.897	48.714	52.208	53.226	52.642
2S	5.341	5.279	5.887	5.779	5.981	5.704	6.321	6.313	5.843	6.020	6.380	5.952

**Producción de CPO en 2021**



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2C	40.91	48.36	61.59	52.11	45.97	49.97	46.43	43.81	43.35	42.15	39.08	39.55
2N	23.40	25.38	35.29	37.62	37.70	34.58	31.99	28.28	26.34	25.04	23.12	23.28
2O	56.65	66.26	96.88	83.04	72.10	55.46	52.09	50.49	55.36	62.21	66.84	58.98
2S	4.788	4.512	5.891	5.121	5.700	5.957	6.032	5.813	5.627	5.291	5.301	5.522

### Procedimientos de revisión analíticos

Como puede observarse en la gráfica que se incluye dentro de la tabla 3, en los meses del primer semestre del año se da el crecimiento en la producción derivado como es natural, de la mayor cantidad de cosecha de fruto que es propia del comportamiento estacional del cultivo de la palma. A partir del mes de abril se suaviza la curva de comportamiento con una leve tendencia a la baja. En efecto, el comportamiento del cultivo de la palma de aceite comprende unos picos de producción que se dan en el primer semestre, concretamente al final del primer trimestre. Este incremento en la producción de fruto repercute en los incrementos en la producción de aceite de palma crudo (CPO), recuperación de almendra y producción de aceite de palmiste crudo (PKO).

Las cantidades de fruto procesado y la tasa de extracción (TEA), cuyo comportamiento se observa en las tablas 4 y 5 siguientes, muestran como la TEA oscila entre el 20.76% y 23.32% para las diferentes zonas. Esta tasa de extracción refleja el comportamiento consistente entre fruto procesado y aceite crudo obtenido, lo cual junto con el análisis de los demás factores de producción permiten observar que a nivel global no se presentan fluctuaciones anormales o inusuales respecto al comportamiento de la fruta procesada y declarada, las cantidades de aceite de palma crudo obtenido y también declarado y la tasa de extracción, conforme los niveles que, de manera estandarizada, se esperan del rendimiento de la fruta de la palma.

**Tabla 4. Fruto procesado al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
Miles de toneladas

Zona	Procesado a Diciembre de 2022	Promedio Mensual	Desviación	Coficiente de Desviación	Zona	Procesado a Diciembre de 2021	Promedio Mensual	Desviación	Coficiente de Desviación
Central	2.731	228	31	13,6%	Central	2.525	210	35,0	16,6%
Oriental	3.209	267	67	25,1%	Oriental	3.384	282	65,0	23,0%
Norte	1.789	149	16	10,7%	Norte	1.708	142	31	21,8%
Sur	298	25	1	4,0%	Sur	281	23	2	8,5%
Total	8.027	669	110	16,4%	Total	7.898	658	123	18,7%

**Tabla 5. Porcentaje de Tasa de extracción de CPO al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Zona	TEA - Enero a Diciembre 2022 %	Promedio Mensual %	Zona	TEA - Enero a Diciembre 2021 %	Promedio Mensual %
Central	22,07	22,11	Central	21,92	22,00
Oriental	22,52	22,53	Oriental	22,94	22,83
Norte	20,82	20,87	Norte	20,62	20,72
Sur	23,63	23,63	Sur	23,31	23,29
Total	22,03	22,07	Total	22,12	22,21

Los comportamientos observados a nivel de cada contribuyente fueron examinados. Las fluctuaciones significativas y/o anormales se identificaron y examinaron mediante indagaciones con los propios contribuyentes, examen de la documentación de respaldo respecto a movimientos de materiales e

informes de producción. Los resultados fueron satisfactorios. No obstante, en las revisiones detalladas realizadas en forma virtual y las revisiones presenciales realizadas mediante visitas a las plantas extractoras, se efectúan los procedimientos que permiten verificar la consistencia de lo declarado por los contribuyentes.

A nivel general se observa una razonable relación entre las cantidades de fruto procesada, las cantidades de producción de aceite crudo obtenidas y las ventas reportadas para efectos de las declaraciones al FFP, las diferencias que se presentan se ajustan con lo que en materia de variaciones de inventarios suele suceder por razones de cierres mensuales.

Los siguientes son los aspectos relevantes observados a nivel de cada zona en medio de lo sucedido en materia de incremento en el fruto cosechado y por ende en la producción de aceite crudo y sus derivados:

- En la Zona Central la disminución que se refleja en el procesamiento de fruto obedece, fundamentalmente, a los problemas de orden público y los cambios en los esquemas de negociación de fruto con los proveedores en las empresas que operan en la subzona.
- En la Zona Norte se sigue reflejando el impacto de la enfermedad PC en la productividad. La TEA de la zona es la más baja del país.
- En la Zona Oriental se destacan disminuciones de operación en entidades que enfrentan difíciles situaciones de flujo de caja lo que al mismo tiempo impacta las posibilidades de obtención de fruta. También un efecto muy marginal por la incidencia de la enfermedad de Marchitez Letal.
- La Zona Suroccidental no presenta fluctuaciones significativas y sigue reflejando una TEA consistente con lo que ha representado el uso de la tecnología ANA para el incremento de la productividad en la obtención del aceite en la variedad de híbrido.

Por lo anterior, no se advierte ninguna situación crítica que pueda afectar adversamente la estabilidad del Fondo de Fomento Palmero.

## **Conclusión**

De acuerdo con el resultado de las revisiones efectuadas a los contribuyentes durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, considero, con respecto a las declaraciones presentadas por los contribuyentes que fueron objeto de revisión, que la liquidación de las contribuciones, el pago de estas y su contabilización, se ajusta a lo establecido por las disposiciones legales y las normas contables aplicables al Fondo de Fomento. En consecuencia, los hechos económicos y de manejo de recursos que se derivan del cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, se reflejan adecuadamente en los estados financieros del Fondo de Fomento.

Las inconsistencias observadas fueron informadas a los respectivos contribuyentes. Como se indicó en el detalle de las revisiones, se efectuaron en algunos casos las respectivas correcciones y los casos que aún están pendientes están siendo atendidos por la administración. Los valores correspondientes a las correcciones mencionadas no son representativos ni afectan la sostenibilidad financiera del Fondo de Fomento.

## Auditoría sobre la ejecución de proyectos financiados con recursos del FFP

El objetivo de la auditoría a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del FFP es el de cerciorarme respecto a la correcta inversión de los recursos provistos por el FFP de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales y por consiguiente con lo aprobado por el Comité Directivo.

El alcance de la revisión efectuada por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 incluyó:

1. Revisión analítica sobre la ejecución presupuestal para evaluar la razonabilidad de los valores ejecutados de acuerdo con la naturaleza de los programas y proyectos y sus actividades y lo reportado como avance técnico por parte de los responsables y supervisores. Al respecto, se identificaron las fluctuaciones presentadas en la ejecución y se obtuvieron las explicaciones correspondientes con resultados satisfactorios. Más adelante, en este mismo apartado se presenta el detalle de la ejecución presupuestal.
2. Verificación del cumplimiento de los procedimientos de reporte relacionados con los informes de avance y supervisión al cierre de cada uno de los trimestres del año 2022.

Con base en la revisión de los registros de avance y ejecución de cada proyecto, se verificó la correcta determinación de lo reportado como ejecución técnica.

3. Verificación de lo contemplado en las fichas de cada uno de los proyectos, con lo establecido en el acuerdo de aprobación presupuestal. Para los proyectos en que se presentaron cambios dadas las circunstancias actuales, se verificó la nueva versión conforme las correspondientes autorizaciones.
4. Verificación de los indicadores de cumplimiento a nivel de productos de acuerdo con lo planeado de ejecución en ese sentido, al 31 de diciembre de 2022.
5. Verificación del cumplimiento a los términos contractuales suscritos para los proyectos ejecutados por Fedepalma con recursos provenientes del FFP.

La siguiente tabla muestra de acuerdo con los registros contables y los valores presupuestados, la ejecución al 31 de diciembre de 2022 con respecto al presupuesto anual. (Valores expresados en millones de pesos)

**Tabla 6. Ejecución vs presupuesto por programas al 31 de diciembre de 2022**

Programa de Inversión	Ejecución al 31 de diciembre de 2022	Presupuesto Anual 2022	% de Ejecución
Mejorar el status fitosanitario	29.414	30.166	98%
Incrementar la productividad	15.934	16.209	98%
Optimizar la rentabilidad palmera	7.669	7.942	97%
Consolidar una palmicultura sostenible	4.106	4.233	97%
Relacionamiento y comunicación	5.567	6.194	90%
<b>Total</b>	<b>62.690</b>	<b>64.744</b>	<b>97%</b>

La ejecución real al 31 de diciembre de 2022 cuyos valores han sido tomados de los registros contables, reflejan los desembolsos correspondientes a las actividades realmente ejecutadas y causadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, por un valor total de \$62.690 (\$45.348 por Cenipalma y \$17.342 por Fedepalma).

Presupuestalmente, para la ejecución de los proyectos por Cenipalma, se asignaron y trasladaron recursos por valor de \$46.375 de los cuales se ejecutaron \$45.348. La diferencia de \$1.027, que se refleja en los estados financieros del Fondo dentro de la cuenta de deudores a cargo de CENIPALMA, comprende saldos de efectivo disponible para ser reintegrados al Fondo, en caso de que así se requiera al final del periodo anual o la atención de los recursos comprometidos en la ejecución de las actividades del siguiente trimestre. Se verificó la disponibilidad de los recursos correspondientes.

Con respecto a los proyectos ejecutados por Fedepalma, los pagos, de acuerdo con lo estipulado en los contratos fueron por \$15.123, por lo que la diferencia por \$2.219, se encuentra en una cuenta por pagar a FEDEPALMA, en la contabilidad del Fondo.

La ejecución presupuestal del 97% está afectada entre otras, por las siguientes razones: i) adiciones presupuestales en algunos proyectos; ii) disminución de gastos de viaje por racionalización de desplazamientos sin afectación a la ejecución de los proyectos; y, iii) disminución de gastos de personal por el no cubrimiento de vacantes y diferencias en las fechas de contratación en los casos en que si se cubrieron, esto sin afectación en la ejecución de los proyectos.

Los Anexos 8 y 9 presentan los detalles sobre el avance técnico e indicadores de producto de los proyectos ejecutados por CENIPALMA y FEDEPALMA, respectivamente.

## **Variación en los cumplimientos de metas e indicadores en la ejecución de proyectos**

Los anexos 8 y 9 presentan los detalles de ejecución de cada uno de los proyectos, indicando los porcentajes de avance, los indicadores de cumplimiento, las metas propuestas y los resultados obtenidos. Sobre las fluctuaciones presentadas respecto de las metas, avances o indicadores relevantes, se incluyen, de manera sucinta, las correspondientes explicaciones.

Las fluctuaciones presentadas en cuanto al cumplimiento en las ejecuciones no representan un desvío de estas con respecto al uso de los recursos, de acuerdo con lo aprobado para la vigencia, como tampoco inconsistencias en los planes aprobados, las actividades previstas y la asignación y utilización de los recursos financieros del Fondo. Las fluctuaciones obedecen a situaciones inherentes a las ejecutorias de los proyectos, dadas en resultados de logros que son marginales a lo que representa el uso de los recursos provistos por el Fondo de Fomento Palmero.

## **Información de avance técnico con respecto los productos definidos y las actividades de cada programa**

El Anexo 7 presenta los detalles sobre la ejecución técnica con respecto a los productos definidos en cada una de las fichas de los proyectos de investigación y al mismo tiempo el avance en las actividades planeadas, los avances de expresan en porcentaje.

La información consignada por estos conceptos fue tomada de los registros llevados por FEDEPALMA y CENIPALMA respecto al control que ambas entidades, en materia de registros, reporte y seguimiento, mantienen con relación a la ejecución de los proyectos de investigación con recursos provenientes del FFP.

La información relacionada con los avances técnicos se refiere a la ejecución de las actividades establecidas en las diferentes fichas de los proyectos. Esta información fue objeto de revisión por parte de auditoría a partir de los reportes de los responsables, los informes de los supervisores de proyectos y su confrontación con lo registrado en las fichas de aprobación. Como resultado de la revisión efectuada se observó que lo consignado en la respectiva tabla es concordante con lo que se refleja financieramente en cuanto a la ejecución de los recursos, lo planeado, aprobado para su ejecución y reportado como ejecutado en actividades realizadas.

### **Situación de emergencia sanitaria**

Hasta el pasado 30 de junio de 2022, en Colombia se consideró el estado de emergencia sanitaria que estuvo vigente desde el 12 de marzo del 2020, a causa de la pandemia por el COVID 19. Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión, tanto Fedepalma como Ceniplama adoptaron un plan de contingencia para el desarrollo de las actividades en el marco de lo establecido por las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional. Este plan de contingencia contempló la ejecución de las actividades en forma presencial en los casos permitidos y con las medidas de seguridad y prevención sanitarias y la ejecución de actividades con trabajo remoto cuando era de aplicación.

La situación de emergencia sanitaria no afectó la ejecución de los proyectos de inversión ni, en general, las operaciones propias del funcionamiento del Fondo de Fomento Palmero, en cumplimiento de sus fines conforme lo estableció por las normas que regulan el funcionamiento mencionado.

### **Conclusión**

Con base en las pruebas de auditoría efectuadas sobre los valores reportados por la Federación como los gastos de inversión en proyectos de investigación que representan la ejecución de los proyectos con recursos provenientes del Fondo de Fomento, al 31 de diciembre de 2022, no se ha observado ninguna situación que signifique alguna contravención a lo dispuesto por el Comité Directivo en cuanto a lo presupuestado para efectos de la ejecución de los proyectos de inversión y a lo establecido por las Disposiciones Legales.

En consecuencia de lo anterior, no se observó ninguna situación que contravenga las disposiciones legales relacionadas con la administración y uso de los recursos provenientes del Fondo de Fomento, ni tampoco que desvirtúe la razonabilidad de la información financiera del Fondo. La inversión de los recursos del FFP se ajusta a lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo.

## Estados financieros al 31 de diciembre de 2022

Los estados financieros que fueron fielmente tomados de los registros contables y que se presentan para fines comparativos, con los correspondientes al cierre del año terminado el 31 de diciembre de 2021, presentaban en lo pertinente al estado de situación y de resultados lo siguiente:

### Fondo de Fomento Palmero

#### Balance General – Estado de Situación

Valores expresados en millones de pesos

Activo	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Corriente</b>		
Disponibles	49.725	12.956
Inversiones temporales	39.004	12.840
Deudores	22.760	15.355
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>111.489</b>	<b>41.151</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Deudores declarantes	1.986	2.844
Deudores Aforo	147	147
Deterioro - deudores declarantes	(393)	(333)
Bienes recibidos en dación de pago	19	19
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1.759</b>	<b>2.677</b>
<b>Total Activos</b>	<b>113.248</b>	<b>43.828</b>

### Fondo de Fomento Palmero

#### Balance General – Estado de Situación

Valores expresados en millones de pesos

Pasivo y Patrimonio	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Pasivo</b>		
Cuentas por pagar	5.600	4.537
<b>Total Pasivo</b>	<b>5.600</b>	<b>4.537</b>
<b>Patrimonio</b>		
Excedentes ejercicios anteriores	39.152	12.354
Traslado saldo provisión deudores	139	139
Resultado presente ejercicio	68.357	26.798
<b>Total Patrimonio</b>	<b>107.648</b>	<b>39.291</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>113.248</b>	<b>43.828</b>

### Fondo de Fomento Palmero

#### Estado de actividad financiera económica y social – Estado de Resultados

Valores expresados en millones de pesos

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Ingresos</b>		
Ingresos de operación	142.933	86.182
<b>Egresos</b>		
Contraprestación por administración	13.902	8.347
Gastos de funcionamiento	1.324	939
Gastos de inversión	62.690	50.600
Deterioro de deudores	60	149
<b>Total Egresos De Operación</b>	<b>77.976</b>	<b>60.035</b>
<b>Resultado De La Operación</b>	<b>64.957</b>	<b>26.147</b>
Ingresos no operacionales	3.793	665
Egresos no operacionales	393	13
<b>Total Resultado Del Ejercicio</b>	<b>68.357</b>	<b>26.798</b>

La revisión de los estados financieros incluyó entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Saldos bancarios

Revisión de los saldos bancarios de acuerdo con los movimientos efectuados por recaudo de cuotas y desembolsos relacionados con la ejecución de proyectos y el funcionamiento del Fondo.

Verificación de las conciliaciones bancarias sin observar la existencia de partidas conciliatorias que afecten los saldos presentados.

**Tabla 7. Disponible en el FFP**

Descripción	31 de diciembre	
	2022	2021
<b>Cuenta Corriente</b>	<b>52</b>	<b>1.065</b>
Banco CorpBanca FFP 041-47052-7 (hoy Itáu)	9	9
Banco Bogotá FFP 095471397	43	1.057
<b>Cuenta de Ahorros</b>	<b>49.673</b>	<b>11.891</b>
Banco CorpBanca (FFP) 041-19928-8 (Itáu)	9.820	8
Banco de Bogotá (FFP) 095-46947-4	39.853	11.882
<b>Total Disponible</b>	<b>49.725</b>	<b>12.956</b>

2. Inversiones

Fueron verificados los saldos individuales de acuerdo con los extractos emitidos por las entidades emisoras.

Se verificaron los movimientos ocurridos durante el año bajo revisión.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en millones de pesos.

**Tabla 8. Inversiones en el FFP**

Descripción	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones Renta fija:		
Certificados de depósito a término (CDT)	38.381	12.708
<b>Subtotal renta fija</b>	<b>38.381</b>	<b>12.708</b>
Inversiones renta variable- cartera colectivas:		
Fiduciaria Bogotá – Sumar	20	19
Banco Itáu	232	26
Fondo de inversión Davivienda	371	86
<b>Subtotal renta variable</b>	<b>623</b>	<b>131</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>39.004</b>	<b>12.839</b>

Las inversiones están constituidas en entidades calificadas como AAA

3. Cartera

Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos para la procuración del cobro de la cartera vencida.

En los casos en que fue necesario, se efectuó la verificación sustancial de la deuda para la emisión de la correspondiente certificación de la misma como parte del procedimiento de obtención de la conformidad de la DIAN.

Se evaluó la razonabilidad de los saldos de cuentas por cobrar, teniendo en cuenta los valores declarados y los movimientos de bancos.

Con base en los movimientos de causación y recaudos se verificó el monto de la contraprestación facturada por la Federación con cargo al Fondo de Fomento.

De manera particular, los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 presentan unos saldos de cartera por cuota de fomento de \$15.111 millones de los cuales, \$12.241 corresponden a la cuota del mes de diciembre y \$2.870 corresponde a cartera vencida.

La composición de los saldos por días de vencimiento es la siguiente:

**Tabla 9. Cartera por edades**

Edad de la Cartera	Saldo al 31 de diciembre de 2022	
	2022	2021
1 a 30 días	370	225
31 a 90 días	30	112
91 a 180 días	32	11
181 a 360 días	305	8
Mayor a 360 días	1.986	2.844
Aforos no declarantes	147	147
<b>Total</b>	<b>2.870</b>	<b>3.347</b>

4. Deudores

Adicional a lo indicado como saldos de cartera, deudores incluye:

**Tabla 10. Composición general de deudores FFP**

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Cuota de fomento	12.241	7.507
Sustituciones y cuotas por cobrar al FEP	2.181	634
Cuentas por cobrar CENIPALMA	1.028	3.544
Otros deudores	6.573	3.314
<b>Subtotal</b>	<b>22.023</b>	<b>14.999</b>
<b>Saldo cartera</b>	<b>2.870</b>	<b>3.347</b>
<b>Total Deudores</b>	<b>24.893</b>	<b>18.346</b>

Presentación en el Estado de Situación:

**Tabla 11. Resumen general cartera FFP**

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2022	2021
Deudores a corto plazo	737	356
Deudores a largo plazo:		
Deudores declarantes	1.986	2.844
Deudores aforo	147	147
<b>Total Deudores</b>	<b>2.870</b>	<b>3.347</b>

El valor de la cuota de fomento del mes de diciembre comprende el valor causado con base en las declaraciones presentadas por los contribuyentes el 16 de enero de 2023, para efecto del cierre contable, el recaudo de esta se da con la presentación de la declaración de los contribuyentes y los depósitos que ellos hagan con posterioridad al cierre.

Las sustituciones y cuentas por cobrar al FEP Palmero representan la aplicación de los valores a reconocer por concepto de compensación de estabilización a deudas con el FFP de los contribuyentes que así lo hayan decidido.

Las cuentas por cobrar a CENIPALMA – proyectos corresponde a la diferencia entre las asignaciones y traslados hechos de acuerdo con lo presupuestado y lo realmente ejecutado con base en los desembolsos y actividades ejecutadas. Al cierre del año, la diferencia que existe se reembolsa a las cuentas del Fondo.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 incluyen, por concepto de provisión por deterioro de saldos de cartera, \$393 millones que corresponden al valor estimado de las pérdidas esperadas en la realización de los saldos de difícil cobro. El valor estimado se estableció con base en el valor presente de los saldos involucrados, el cual fue calculado teniendo en cuenta la fecha esperada de recaudo, descontando los montos a la tasa de interés de los títulos TES.

### **Cumplimiento de los establecido por el Decreto 2537 del 2015**

En relación con el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 2537 de 2015, referente a las causales para la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FEDEPALMA establece el indicador de cumplimiento determinando el recaudo esperado de cada una de las vigencias de las que, en el saldo de cartera, se tienen valores pendientes por recibir. Sobre este valor se divide el monto de los saldos pendientes a la fecha del cálculo.

El siguiente cuadro muestra el detalle con base en el cual se estableció que el indicador al 31 de diciembre de 2022 era de 0,04% (los valores están expresados en miles de pesos)

Tabla 12. Determinación del indicador de cartera del FFP al 31/12/2022

Concepto	Denominador	Numerador				6 = 5 / 1 Indicador de cartera	Indicador mes anterior
	1. Recaudo esperado en cada periodo	2. Cartera cuota de fomento en mora	3. Compensaciones en trámite	4. Cartera en proceso jurídico (Incluye Reorganización Empresarial - Ley 1116)	5 = 2 - 3 - 4 Saldo cartera en mora sin proceso jurídico		
Cuota de fomento a recaudar hasta diciembre 2022	137.755.538	736.740	34.671	390.575	311.494	0,23%	0,37%
Cuota de fomento a recaudar en 2021	81.947.095	93.281	-	93.281	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar en 2020	51.723.954	659.190	-	659.190	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar en 2019	44.416.007	423.861	-	423.861	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar en 2018	52.991.744	752.096	-	752.096	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar en 2017	56.359.155	2.022	-	2.022	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar en 2016	38.154.708	-	-	-	-	0,00%	0,00%
Cuota de fomento a recaudar antes de 2016	229.726.618	55.413	-	55.413	-	0,00%	0,00%
<b>Subtotal recaudo de Cuota de fomento declarada</b>	<b>693.074.818</b>	<b>2.722.603</b>	<b>34.671</b>	<b>2.376.438</b>	<b>311.494</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,07%</b>
Cartera aforos	147.060	147.060	-	147.060	-	0,00%	0,00%
<b>Valores totales</b>	<b>693.221.878</b>	<b>2.869.663</b>	<b>34.671</b>	<b>2.523.498</b>	<b>311.494</b>	<b>0,04%</b>	<b>0,07%</b>

**Notas:**

\* Los valores no incluyen intereses moratorios.

Con base en lo anterior y desde el punto de vista de auditoría, esto me lleva a concluir que en el caso del Fondo de Fomento Palmero, no está dentro de la causal establecida por el Decreto referido.

## 5. Cuentas por pagar

Se revisaron los saldos y se verificó la razonabilidad de los mismos de acuerdo con su naturaleza.

Tabla 13. Cuentas por Pagar FFP

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b><i>Adquisición de Bienes y Servicios</i></b>	<b>5.550</b>	<b>4.485</b>
Bienes y servicios	56	16
FEDEPALMA	2.358	3.401
Fondo de Estabilización de Precios	400	166
Contraprestación	2.735	897
Cuotas por devolver	1	5
<b><i>Otras cuentas por pagar</i></b>	<b>50</b>	<b>52</b>
<b><i>Depósitos recibidos en garantía</i></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>5.600</b>	<b>4.537</b>

## 6. Ingresos y gastos

Las partidas de ingresos fueron verificadas de acuerdo con los movimientos surgidos de las declaraciones presentadas por los contribuyentes como componente más significativo de los ingresos del periodo. Estos valores son verificados de acuerdo con los valores generados a partir de lo declarado por los contribuyentes en los diferentes periodos gravables, lo reportado como depósitos bancarios y las partidas aplicadas como pago por sustituciones de compensaciones del FEP a favor del contribuyente.

Las partidas de gastos fueron examinadas en cuanto a su naturaleza y la razonabilidad de los montos teniendo en cuenta el nivel de actividad del Fondo y las necesidades para su funcionamiento. Las partidas de gastos representan los conceptos de gastos de personal, arriendos, gravamen a las transacciones financieras, sistematización, honorario, gastos de viaje principalmente.

## **Conclusión**

Los estados financieros del Fondo de Fomento reflejan de manera razonable, la situación financiera del Fondo. No se observaron situaciones que desvirtúen la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que representen incumplimiento a las normas contables aplicables y que afecten la presentación de la situación financiera del Fondo. (Véase dictamen sobre los estados financieros).

Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero están presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del sector público.

## **Acuerdos sobre ejecución presupuestal**

Los valores presentados a consideración del Comité Directivo del FFP relacionados con los cierres de ingresos y gastos de cada uno de los trimestres del año, contenidos en los Acuerdos que en cada uno de los periodos fueron puestos a consideración del Comité Directivo, fueron examinados, verificando su concordancia con los registros contables y, en el caso de las proyecciones realizadas, la razonabilidad de las mismas de acuerdo con los niveles de actividad y el presupuesto anual aprobado.

## **Contraprestación**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, FEDEPALMA facturó a esa fecha \$13.902 millones por concepto de contraprestación, a partir de un recaudo neto de \$139.025 millones. (Véase certificación de auditoría). Al respecto se verificó la correcta determinación, examinando el movimiento de las cuentas por cobrar en relación con lo declarado, lo efectivamente recibido por recaudo, los registros y documentación de respaldo respecto al movimiento de las cuentas bancarias. El resultado fue satisfactorio. El valor facturado por la Federación al Fondo es correcto de acuerdo con los montos recaudados.

## **Litigios – procesos judiciales y contingencias**

FEDEPALMA en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en el marco normativo de los fondos parafiscales palmeros, adelanta las acciones de carácter persuasivo, coactivo y jurídico para el recaudo de las cuotas de fomento pendientes de recibir, junto con los efectos en materia de intereses moratorios.

Las acciones de carácter jurídico comprenden los procesos ejecutivos instaurados a partir de la conformidad de la deuda emitida por la DIAN y/o los títulos ejecutivos existentes derivados de las obligaciones parafiscales. Los procesos ejecutivos se siguen en las diferentes instancias que ellos comprenden, de acuerdo con el ordenamiento jurídico colombiano, el cual, en algunos casos considera la solicitud por parte de los deudores de la aplicación de la Ley de insolvencia, iniciándose el proceso de reorganización contemplado en esta disposición. La Federación actúa como acreedor en el proceso de reorganización en el marco de la misma disposición señalada.

Al 31 de diciembre de 2022 no existían situaciones de contingencia que representen obligaciones a cargo del Fondo de Fomento.

Los montos involucrados en los procesos judiciales y de contingencias concernidos, no comprometen la estabilidad financiera y de funcionamiento del Fondo de Fomento Palmero.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**

Durante el segundo semestre del año 2021, la Contraloría General de la Republica llevó a cabo la auditoría de cumplimiento sobre la vigencia 2020. Como resultado de la revisión efectuada, en relación con el Fondo de Fomento Palmero surgieron tres hallazgos relacionados con lo siguiente:

- Hallazgo numero 1 Inoportuna gestión de cobro para recuperación de cartera, hallazgo relacionado con la ejecución, en forma oportuna, de lo pertinente al cobro coactivo en un caso en particular;
- Hallazgo numero 2 Impuesto sobre las ventas en proyectos de inversión, relacionado con la inclusión de conceptos no gravados con el IVA, en la facturación emitida por FEDEPALMA a cargo del FFP; y,
- Hallazgo numero 3 Consistencia de la información sobre ejecución de proyectos, en relación con lo reflejado para algunos casos en los informes de labores y los reportes de ejecución, en lo que se observaron diferencias como parte de la revisión efectuada.

Con respecto a los hallazgos, FEDEPALMA en calidad de entidad administradora formuló los correspondientes planes de acción y los ingresó al sistema de registro de los mismos, Sistema SIRECI.

Los planes de acción se ejecutan sin contratiempos, estos planes tienen como fecha de cumplimiento el 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2022. El 19 de enero de 2023 certifiqué que, con corte al 31 de diciembre de 2022, la Federación ha ejecutado y cerrado las acciones propuestas dentro de los plazos previstos.

El informe de auditoría efectuado por la CGR fue fechado el 16 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

**Fernando A. Castrillón Lozano**  
**Auditor Fondos Parafiscales Palmeros**  
**Contador Público**  
**TP-21494-T**

**Bogotá, 15 de febrero de 2023**